

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35401 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Moreno Muñoz, Carrizal de Ingenio (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Don Fernando Moreno Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Carrizal de Ingenio,

Hago saber: que en mi Notaría, sita en la avenida de Carlos V, número 28, 1.º, Carrizal, término municipal de Ingenio, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número diez.- Apartamento, situado en el Paraje Vista Alegre, municipio de Ingenio.

Tiene una superficie construida de ochenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados (81,25 M2).

Linderos: Al frente, considerando tal su entrada, con zona común de acceso; a la derecha, con apartamento número once; a la izquierda, con apartamento número nueve; al fondo, con zona verde de la urbanización.

Cuota de participación: Dos enteros mil ochocientos cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, al Tomo 2476, Libro 322, Folio 35, Finca registral número 17584.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La única subasta tendrá lugar en mi Notaría, el día 30 de octubre de dos mil trece, a las nueve horas de la mañana, siendo el tipo base ciento cuarenta mil treinta y tres euros con noventa y seis céntimos (140.033,96 euros).

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios Sin Recursos, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 10 de marzo de 2012, y en la legislación hipotecaria.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a catorce treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta corriente número 0182-6659-94-0201589683 de la entidad BBVA sucursal de Carrizal, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante justificación del ingreso en la citada cuenta corriente. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ingenio, 11 de septiembre de 2013.- Notario, Fernando Moreno Muñoz.

ID: A130052507-1